

**A la Honorable Asamblea General Ordinaria de accionistas de EMOFOIL S.A.**

Presente.-

Señores accionistas:

Cumpliendo con lo que disponen la Ley General de Compañías y los estatutos de la compañía, me permito informar a ustedes lo siguiente:

1. He verificado que para garantizar su gestión, los administradores de la compañía, no requieren otorgar causión, en los terminos de los estatutos de la sociedad.
2. He recibido mensualmente del consejo de administración los informes que indican la situación financiera y el estado de resultados de la compañía
3. He examinado, ademas de la información a que se refiere el punto anterior, las operaciones, registros y demas documentación que reflejan la situación financiera de la compañía hasta el día 31 de diciembre 2019.

Con base en lo anterior, me permito opinar lo siguiente:

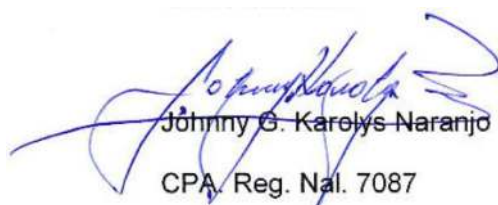
1. Que tomando en consideración la situación financiera de la compañía, las políticas y los criterios contables y de información empleados, son los adecuados y suficientes.
2. Que las políticas y criterios empleados en la elaboración de la información que me fue proporcionada por el Consejo de Administración, han sido aplicadas consistentemente.
3. Como consecuencia de lo anterior, la información que fue proporcionada por el consejo de administración refleja en forma veraz y suficiente la situación financiera de resultados de la compañía.

En tal virtud, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea el proyecto de acuerdo a lo siguiente:

“Se aprueba los estados financieros de **EMOFOIL S. A.**, formulados por el ejercicio social comprendido hasta el 31 de diciembre del 2019, y además documentación que integra el informe del consejo de administración, en los términos en que han sido presentados a esta asamblea.”

San Sebastián del Coca, 17 de abril del 2020

**COMISARIO**



Johnny G. Karolys Naranjo  
CPA. Reg. Nal. 7087